

CIRCULAR 189 DE 2019

(noviembre 26)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

PARA: SECRETARÍA GENERAL, DIRECCIONES DE ÁREA, OFICINAS DE LA DIRECCIÓN REGIONALES Y SUBDIRECTORES DE CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEC

Asunto: Comunicación Decreto [2106](#) de 2019. "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección Jurídica por el artículo [16<sup>\[1\]</sup>](#) del Decreto comunica el contenido del Decreto [2106](#) de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"

El Decreto [2106](#) de 2019 puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica:

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202106%20DEL%2022%20DE>

Cordial saludo,

Óscar Julián Castaño Barreto

Director Jurídico

<Para consultar la versión original PDF de este documento dirigirse al siguiente link:  
[https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/CIRCULAR\\_SENA\\_0189\\_2019.pdf](https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/CIRCULAR_SENA_0189_2019.pdf)>

<NOTAS DE PIE DE PÁGINA>.

1. 3. Orientar y proponer porque las acciones de la institución se ajuste a la normatividad vigente, e interno.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)